

ORD.: N° 2044/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002595

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 08 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito a la dirección de obras la siguiente información del PROGRAMA de Red de plazas activas del 2017: 1.- Cantidad de metros cuadrados contratados 2.- Cantidad de metros realizados. 3.- valor del metro cuadrado. 4.- detalle de la localización de las plazas. 5.- empresa que realizo los trabajos. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la DOM (Dirección de Obras Municipales) en ORD. N° 40.338.2018 se detalla lo requerido en los puntos 1 al 5 de su solicitud, el cual adjunto a esta respuesta.

Cabe señalar que además esta información la puede obtener ingresando a la página web www.mercadopublico.cl con el ID del proyecto 2373-30-LQ17, "Obras de Mejoramiento Circuito Plazas Activas Exteriores-Barrio Chacabuco II"

De no estar de acuerdo con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lrg